



<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 55.- FCR	
	 SEC14S33M	 SEC14A008
Asunto		Destinatario

**APROBACION ANOTACION EN INVENTARIO
 SEGREGACION Y AGRUPACION DE
 PARCELAS EN POLIGONO INDUSTRIAL.-**

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **26 de noviembre de 2020**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

5.- PROPUESTA APROBACION ANOTACION EN INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE LA SEGREGACION Y AGRUPACION DE PARCELAS EN AVENIDA DE JUAN RISQUEZ MOLINA DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE MARTOS.- Dada cuenta de la necesidad de anotación pertinente en el inventario de bienes municipales, de las fincas provenientes del desarrollo del Plan Parcial SUS-I1 del Polígono Industrial "Cañada de la Fuente de Martos", como consecuencia de la aprobación del proyecto de agrupación y segregación de parcelas antes descritas que fue aprobado por la Junta de Gobierno local de fecha 28 de agosto de 2020.


Teniendo en cuenta, que como consecuencia de la aprobación del mencionado proyecto, ha sido necesario la georreferenciación de las parcelas en el Catastro y la consiguiente inscripción de la agrupación y posterior segregación de las fincas en el Registro de la Propiedad de Martos, procediendo la pertinente anotación en el inventario de bienes municipal.

Vistos los informes y demás documentos que obran en el expediente, y examinado dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de noviembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar la modificación de las fichas 1101, código 79; 1102 Código 85 y 1106 Código 83 en el inventario vigente, correspondientes a la parcela nº 141, parcela nº 142 y parcela de equipamiento socio-cultural como consecuencia del proyecto de agrupación y segregación de parcelas y su posterior inscripción registral, de la forma que obra en el expediente.

Segundo.- Incluir estas actualizaciones en la revisión que del inventario correspondiente al año 2020, se lleven a cabo.


AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 21 00 00 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	KVWx1DTWZ2cphXaWCcBAQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	27/11/2020 10:51:52	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	27/11/2020 09:39:00	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/KVWx1DTWZ2cphXaWCcBAQA==			

Tercero.- Publicar este acuerdo en el portal de transparencia para conocimiento general.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.-

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	KVWx1DTWZ2cphXaWcCBAQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Víctor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	27/11/2020 10:51:52	
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	27/11/2020 09:39:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/KVWx1DTWZ2cphXaWcCBAQA==			